

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 03-2015-H.C.U.

FECHA: MARTES 17 DE MARZO DEL 2015

A las 16H53 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 28 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

27 MIEMBROS CON VOZ Y VOTO Y 1 MIEMBRO CON VOZ.

AUSENTES: 9 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria No. 2, del miércoles 25 de febrero del 2015, cuyo texto consta de 15 páginas y que fue entregada a todos los Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Señor Rector: Esta en consideración el Acta de la sesión anterior, para que se planteen observaciones o aditamentos.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 2 del miércoles 25 de febrero de 2015, sin observaciones ni aditamentos, es decir; como fue redactada por Secretaría General.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito y delegan:

Ing. Guadalupe Toala Toala, Representante por los Profesores de la Facultad de Ciencias Administrativas, justifica su inasistencia y delega a su alterno Ing. Jhonny Ponce Andrade.

El Arq. Alberto Paz Zambrano, Representante por los Profesores de la Facultad de Arquitectura, justifica su inasistencia por haberse acogido a sus vacaciones y delega a la Arq. Janeth Cedeño, como representante Alterna para que asista a la

sesión. Fue contactada telefónicamente y también justificó su inasistencia por encontrarse fuera del país.

2.1 Oficio No. 437 de 26 de marzo del 2015. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe técnico sobre una solicitud de comisión de servicios con remuneración, presentada por la Lcda. Damian Mendoza Zambrano, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Psicología.

El Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, de acuerdo a la atribución señalada en el Art. 14, numeral 9 del Estatuto de la Universidad, considerando el informe técnico de la Dirección de Administración del Talento Humano, **RESUELVE:**

- Autorizar licencia con remuneración por seis meses para la Lcda. Damian Mendoza Zambrano, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Psicología, de acuerdo al Art. 30, cuarto inciso de la LOSEP, en concordancia con el Art. 73 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, para continuar con el avance de actividades y redactar su tesis doctoral, cuyo tema es: “Estudio de Competencias Mediáticas y Digitales en la Ciudadanía de Ecuador”. Rige desde el 1 de abril, hasta el 30 de septiembre del 2015.
- Una vez concluido el tiempo autorizado por el Consejo Universitario para el otorgamiento de esta licencia, deberá reintegrarse al ejercicio de sus funciones, caso contrario quedará excluida de los roles de pago de la institución.
- Deberá presentar en la Dirección de Administración del Talento Humano los documentos que acrediten el avance en el proceso de desarrollo de su Tesis Doctoral.

2.2 Oficios Nos. 301, 335, 336, 337, 338 y 339 de 3 y 5 de marzo del 2015. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informes sobre resultados de los ganadores de Concursos de Merecimientos y Oposición, para ocupar los cargos de Profesores/as Auxiliares, de las siguientes Unidades Académicas:

EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

1. Profesor Auxiliar a Tiempo Completo para ejercer las cátedras: ATLETISMO, PREPARACION FISICA GENERAL, EDUCACION FISICA DEL ADULTO MAYOR, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN EL ADULTO MAYOR. Se declara ganador al DR. RUBEN CASTILLEJO OLAN, PhD.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

1. Profesora Auxiliar a Tiempo Completo para ejercer las cátedras: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL. Se declara ganadora a la LCDA. AMNUSKA KOYITO VELEZ INTRIAGO.
2. Profesora Auxiliar a Tiempo Completo para ejercer las cátedras: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL. Se declara ganadora a la LCDA. MARIA CECILIA MOREIRA.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

1. Profesora Auxiliar a Tiempo Completo para ejercer la cátedra: NEUROPEDAGOGIA. Se declara ganadora a la DRA. YISELA PANTALEON CEVALLOS.
2. Profesora Auxiliar a Tiempo Completo para ejercer la cátedra: TIC'S DE APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. Se declara ganadora a la ING. ANNABEL ALCIVAR PINCAY.

FACULTAD DE INGENIERIA

1. Profesor Auxiliar a Tiempo Completo para ejercer las cátedras: ESTRUCTURAS III, ANALISIS DINAMICO DE ESTRUCTURAS. Se declara ganador al ING. ABEL ZAMBRANO MEJIA
2. Profesor Auxiliar a Tiempo Completo para ejercer las cátedras: ESTRUCTURAS METALICAS, HORMIGON PREEFORZADO. Se declara ganadora a la DRA. VERONICA AVILA AYON.

- Aplicando el Art. 39 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, codificado por el CES, el Máximo Organo Colegiado Académico Superior, toma conocimiento de estos informes y notifica oficialmente de la aceptación del nombramiento definitivo, para la posesión de los cargos.

2.3 Oficio No. 352 de 6 de marzo del 2015. El Tribunal Electoral que organizó el proceso de elecciones para la Directiva de la Asociación de Profesores Universitarios, presenta informe de la ejecución de este proceso. Al proclamar los resultados, declara como ganadora a la Lista "A", con 204 votos.

2.4 Oficio No. 281 de 4 de marzo del 2015, con copia a Consejo Universitario. El Sr. Rector de la Universidad, da respuesta a la Ing. Luzmila López Reyes, sobre una Resolución del Comité Ejecutivo de APU, cuya parte pertinente se transcribe:

"Debo expresarle que la Universidad como institución está obligada a respetar los Gremios de sus distintos estamentos y no puede bajo ningún concepto intervenir en procesos internos, los cuales deben ser resueltos de conformidad con sus propias normas estatutarias. La única atribución que tiene Consejo Universitario que la establece el Art. 68 de la Ley de Educación Superior, es la de convocar a elecciones cuando no se ha hecho una renovación democrática de una directiva en el tiempo que debe hacérsela".

"En todo caso, la Resolución del Comité Ejecutivo de la APU la pondré en conocimiento de Consejo Universitario, para que previo análisis legal de esta situación, pueda el indicado organismo tomar cualquier decisión al respecto".

- Se toma conocimiento de este informe y oficio y se nombra una Comisión Especial, para que analice y emita un informe, si este proceso de elecciones de la Asociación de Profesores se ejecutó de acuerdo a la Ley y al Estatuto de APU.

Esta Comisión Especial está integrada por: el Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y el Sr. Carlos Luis Vásquez Jaramillo, Representante Estudiantil por la Facultad de Derecho.

2.5 Comunicación de 28 de febrero del 2015. El Dr. Edgar Moncayo Gallegos, Director de la Unidad de Capacitación Docente y Miembro de la Comisión de Seguimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional, informa que en un Taller del Proceso de Acompañamiento de la Aplicación del Reglamento de Régimen Académico, organizado por el CES, se trataron algunos puntos que pueden afectar el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional:

1. Que para el Rediseño de Todas las Carreras se debe fundamentar el MODELO EDUCATIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que debe estar previamente formulado y aprobado, sobre la base de un esquema que presentó el CES, cuyo instructivo fue emitido en el mes de septiembre del 2014 y ha sido reordenado y simplificado en la citada reunión de 24 y 25 de febrero de 2015.
2. En consecuencia de lo expuesto, es probable que casi la totalidad de las carreras de la ULEAM, deben reajustar su proceso de Rediseño a los últimos documentos del CES, que constituyen evidencias fundamentales para la evaluación del cumplimiento del Plan de Fortalecimiento.

Intervenciones:

Sr. Rector, Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Dra. Yelena Solórzano Mendoza y Lcda. Carmita Alvarez Santana.

Concluidas las intervenciones, SE RESUELVE:

- Solicitar a la Comisión de Seguimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional, presente un informe motivado que justifique la necesidad de solicitar al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), una prórroga para cumplir con el Plan de Fortalecimiento presentado por la Universidad.
- Que se elabore a la brevedad posible el Modelo Educativo de la Universidad, para la aprobación del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior y subir a la Plataforma del CES el Rediseño de Carreras que todavía no están concluidos.

2.6 Comunicación de 2 de marzo del 2015. El Dr. Leonardo Moreira Delgado, Vicerrector Académico de la Universidad, se dirige al Sr. Rector y por su intermedio al Consejo Universitario, para agradecer el apoyo a su gestión, ya que sus funciones para las que fue elegido, concluyen el 31 de marzo del 2015. A partir del viernes 6 de marzo, se acogerá a las vacaciones que por Ley le corresponden y en los primeros días del mes de abril, entregará el despacho a la persona que le corresponda según el Estatuto.

Expresa y destaca su especial gratitud y reconocimiento de hombre de bien, al Dr. Medardo Mora Solórzano por el apoyo a su gestión.

2.7 Oficio No. 270 de 2 de marzo del 2015. El Sr. Rector de la Universidad, acusa recibo de la comunicación que antecede y expresa que: “Su comunicación la pondré en conocimiento del Consejo Universitario, pero le recuerdo que este organismo considerando el hecho que la Universidad está cumpliendo con el Plan de Fortalecimiento ante el CEAACES, postergó la convocatoria a elecciones de Rectorado y Vicerrectorado para el mes de junio, plazo que nos corresponderá permanecer en nuestras funciones, de conformidad con disposiciones del Estatuto institucional”.

➤ **Se toma conocimiento de esta comunicación.**

2.8 Comunicación de 16 de marzo del 2015. Suscrita por cinco profesores titulares de la Universidad, dos dirigentes estudiantiles y un servidor de la Universidad, presentan la siguiente propuesta:

- ✚ Que se vea la factibilidad legal y jurídica, para que se pueda solicitar una prórroga hasta fin de año, del Plan de Fortalecimiento Institucional al CES.
- ✚ Que este Plan de Fortalecimiento debe tener un responsable y creemos que el que está con un posicionamiento claro, es el actual Rector de la Universidad, por lo que sugerimos que se siga defendiendo este proceso, hasta que existan elementos favorables para la recategorización
- ✚ Que por estas circunstancias que son más relevantes que por una convocatoria a elecciones, solicitamos que se puedan prorrogar las mismas hasta que nuestra universidad pueda ser evaluada referente al Plan de Fortalecimiento Institucional y recategorización.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Presenta una propuesta escrita al Consejo Universitario, que tiene 9 Considerandos y 3 propuestas de Resolución, cuyo texto es:

**“EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LAICA
“ELOY ALFARO” DE MANABI-ULEAM**

CONSIDERANDO:

Que, el inciso segundo de la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, determina de manera textual: “En el plazo de cinco a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la Ley, en caso de no superar la evaluación y acreditación, quedaran fuera del sistema de educación superior.

Que, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Educación Superior, en vigencia, determina que: “las instituciones de educación superior que no hayan aprobado la evaluación y acreditación correspondiente dentro del plazo señalado en la Transitoria Vigésima Constitucional dejaran de formar parte del Sistema de Educación Superior. En este caso, las Universidades y Escuelas Politécnicas creadas por Ley, Decreto, Acuerdo o Convenio dejarán de funcionar, para lo cual el Consejo de Educación Superior aplicará el procedimiento respectivo, previo informe del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”.

- Que, posterior al cumplimiento del plazo señalado en la citada Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución, el CEAACES, mediante Oficio No. CEAACES-USG-2013-0135-O, remite la Resolución no. 001-73-CEAACES-2013-40, de 26 de noviembre de 2013, mediante la cual este organismo de control de la educación superior, aprueba el informe final del proceso evaluación externa en referencia, el mismo que ubica a la ULEAM en la categoría “D”, de esta clasificación de las universidades ecuatorianas.
- Que, el art. 3 de la Resolución antes citada, señala textualmente: “Disponer a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que realice un Plan de Fortalecimiento Institucional, con la finalidad de que cumpla los estándares de calidad que le permitan ubicarse al menos en la categoría “C”, previo a que el CEAACES resuelva su acreditación”.
- Que, en igual sentido la Resolución No. 001-071-CEAACES-2013, de 20 de noviembre de 2013, reformada el 27 de los mismos mes y año, en sus artículos 15, 17, 18 y 19, dispone que, para la presentación del citado Plan al CEAACES, la ULEAM dispone de un “término máximo de 30 días, contados desde la fecha en que se notifique la resolución...”, término que fue extendido por el CEAACES hasta el 5 de marzo de 2014, fecha en la cual la ULEAM entregó a este organismo su propuesta de Plan de Fortalecimiento Institucional, quedando a la espera de la respuesta.
- Que, el Plan de Fortalecimiento de la ULEAM es, en esencia, un Plan de Mejoramiento de la calidad de la institución, que se elaboró para superar de manera progresiva las debilidades demostradas por la institución en su proceso de autoevaluación y de evaluación externa de año 2013; el cual sintetiza un análisis profundo y autocrítico de los diferentes factores académicos y administrativos que llevaron a la ULEAM a la categoría establecida por el CEAACES.
- Que, mediante Oficio No. CEAACES-P-2014-0141-O de 21 de abril de 2014, el CEAACES notificó a la Universidad varias observaciones al Plan de Fortalecimiento, las cuales fueron discutidas en la ciudad de Quito por funcionarios de la ULEAM, en reunión realizada el 24 de abril de 2014. En esta reunión se fijó como plazo para la presentación al CEAACES de las modificaciones últimas al Plan de Fortalecimiento de la ULEAM, el 14 de mayo de 2014; plazo que también fue cumplido por la Universidad.
- Que, en seguimiento del proceso antes descrito, el CEAACES, durante el mes de octubre de 2014, pidió a la ULEAM una evaluación de medio período del Plan de Fortalecimiento Institucional. Los datos y evidencias subidos a la correspondiente plataforma informática sugieren un cumplimiento estimado en el 50% de las 118 tareas que componen este Plan.
- Que en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales antes citadas y aplicando de manera textual la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución de la República y la Disposición Transitoria Segunda de la LOES, al no estar acredita hasta el plazo establecido en la Carta Magna y en la Ley, la ULEAM está “fuera del Sistema de

Educación Superior” hasta que el CEAACES apruebe el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional, lo cual ocurrirá en fecha posterior al 21 de abril de 2014, salvo que la Universidad solicite al CEAACES una prórroga en el plazo para la evaluación de este Plan, en cuyo caso, la decisión de este organismo de control de la educación superior también se pospone,

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 47 DE LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Y EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA RESPONSABLE GARANTIZADO EN EL ART. 12 DE ESTA MISMO LEY

RESUELVE:

- Art. 1** Por esta y única vez suspender las elecciones de Rector/a y Vicerrectores/as de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, hasta que el CEAACES emita su resolución sobre la aprobación del Plan de Fortalecimiento Institucional; y en consecuencia la Universidad sea legalmente acreditada, para cuyo efecto deberá agregarse una Disposición Transitoria al estatuto de la Universidad.
- Art. 2** En forma inmediata a la notificación formal de la resolución del CEAACES sobre la acreditación de la ULEAM, el Consejo Universitario convocará a elecciones de Rector/a y Vicerrectores/as; de conformidad con el reglamento que se emita para el efecto, por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, siguiendo las disposiciones sobre esta materia del estatuto de la ULEAM aprobado por el CES y que se encuentra en vigencia.
- Art. 3** La presente Resolución deberá ser comunicada formalmente al Consejo de Educación Superior (CES) y a la ciudadanía de Manabí y del país”.

Intervenciones:

Ing. René García Mera: Es grato felicitar al compañero Kléber Delgado por la preocupación, que nos traído a refrescar la memoria y recordar que nuestra Universidad no está en un plano para entrar a debates y a festinársela a través de una elección, he escuchado con detenimiento la propuesta del Lcdo. Kléber Delgado y comparto ese criterio, creo que la Universidad y quienes hacemos esta comunidad universitaria debemos despojarnos de intereses personales, más bien pensar en función institucional, esa debe ser la preocupación. Escuchamos al Dr. Mora hablar sobre las tres grandes Universidades del país, no debemos dejar de desconocer esta institución, que con esfuerzo de este Consejo Universitario integrado por personas que si queremos a la Universidad, hemos pensado siempre en función institucional, me apena el tema que el Sr. Rector cumple su período y vemos como muchos quieren captar y presionar a través de una elección. Apoyo la propuesta de Kléber Delgado sobre la postergación de elecciones, hasta que la Universidad entre a una recategorización. Pregunto a los compañeros Representantes de Empleados y Trabajadores, con una Universidad desacreditada, porque aún no hemos acreditado, ¿a dónde vamos a parar?, a los compañeros estudiantes que gracias a este Consejo tienen voz y voto, a mí me tocó recorrer junto con el Tribunal Electoral la Universidad Central y quiero decirles compañeros estudiantes, que esa Universidad no tiene ni representación estudiantil al

Consejo Universitario, no tienen representación de graduados al Máximo Órgano Colegiado, ni a los Consejos de Facultad, debemos agradecer por esta oportunidad que nos ha dado la vida, este Consejo Universitario, esta Universidad, bajo la tutela y autoridad del Dr. Medardo Mora, somos parte del Consejo Universitario y debemos venir con criterios firmes e institucionales.

El compañero Kléber Delgado ha hecho una propuesta por escrito, no sé si la vamos a considerar o si se retoma la propuesta que él realizó en el mes de noviembre y la votaríamos, de acuerdo a lo que este Consejo Universitario resuelva.

Econ. Zaida Hormaza Muñoz: Que la gente quiera dudar lo que usted ha hecho por esta Universidad Sr. Rector, es querer tapar el sol con un dedo, lo que no estoy de acuerdo es con la propuesta escrita que ha realizado un Miembro de este Consejo en donde dice, porque me siento aludida, dice que por estar en campaña no se trabaja por el bien de la Universidad, será porque soy mujer, pero nosotros podemos hacer campaña y podemos trabajar por la Universidad, estuve en una campaña y agradezco a todos los compañeros que votaron, porque ganamos con la más alta elección que ha tenido la Universidad en una Asociación de Profesores y por eso nunca falté ni a mis deberes de docente, ni a mis deberes de gestión y siempre me he puesto a las órdenes para ayudar y por eso me sonreía cuando entregaron el informe del Consejo Académico, en donde ponen a la Facultad de Contabilidad y Auditoría que está en revisión, cuando la Facultad de Contabilidad y Auditoría fue la primera que entregó la información al Vicerrectorado Académico y fue aceptada, me dejaron subir los horarios y después dieron una autorización para que se cerrara el sistema y que no subiera la información porque mi Facultad estaba en revisión, digo mi Facultad porque trabajo en ella y la siento mía. El estar en un proceso electoral, no significa dejar de luchar por la Universidad.

Dr. Víctor Jama Zambrano: Una de las situaciones que realmente a veces nos preocupa es como internamente nos hacemos daño y no pensamos institucionalmente, yo manifiesto que en el tiempo no hay espacio para maquillar las acciones humanas y creo que usted Sr. Rector, nos ha demostrado primero pensar en el ser humano antes que en otras cosas, en normativas administrativas o legales, aquí escuchamos momentos históricos, vemos que la gente expresa situaciones que realmente pensamos, pero creo que ya es momento de actuar, no tenemos mucho tiempo para dilatar en tantas consultas porque creo que el 20 de abril debemos presentar una prórroga para nuestro Plan, debemos poner plazos, debemos ser inmediatos, cuándo le preguntamos a la Comisión de Evaluación Interna cómo estamos, cuándo vamos al CES para ver si podemos hacer lo que está proponiendo el Lcdo. Kléber Delgado, aquí no hay quién más lleve a este barco hacia su Puerto o hacia un Puerto seguro que usted Sr. Rector, ahora no hay partituras claras, usted sabe que a veces el CEAACES nos cambia las partituras y las Extensiones que estamos en un Plan de Mejoras, ya lo conversé con usted hace unas semanas atrás, como nos cambiaron los indicadores, estamos viviendo en incertidumbres, cuando ya tenemos indicadores cumplidos por situaciones cuantitativas, nos la cambian ahora por cualitativas, entonces yo creo que estos distractores que se han manejado ahora último, ya es hora de ver quienes somos aquí, hay que tomar decisiones ahora y quienes estamos con usted o no estamos, pero estar con usted significa estar con la institución, significa estar con la ULEAM, porque nosotros no estamos pensando aquí en beneficio personal, sino institucional.

No hay situaciones seguras para nosotros, estamos viviendo momentos inciertos y hoy hay que poner tiempos porque se nos están acortando Sr. Rector, mientras enviamos al CES, a la Comisión de Evaluación Interna, qué decidimos nosotros Sr. Rector, qué decidimos nosotros como Consejo y debemos establecer un cronograma inmediato, porque el 20 de abril cómo vamos a pedir el año de prórroga para cumplir con este Plan de Fortalecimiento Institucional.

Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña: Compartiendo también y ya el Dr. Víctor se adelantó con lo que iba a proponer con la propuesta del Lcdo. Kléber Delgado, creo que es muy pertinente y creo que siendo consecuente todos nosotros que hemos sido parte de esta institución desde hace varios años y para quienes están integrándose también, creo que es importante tomar en cuenta que estamos en un momento de transición, de crisis, estamos justamente tratando de sostener esto que nos ha costado planear, nos ha tocado proponer el Plan de Mejoras de todas las Unidades y más aún el integrador, que es de toda la Universidad, en el caso de Consejo Universitario yo apoyo frontalmente como Marlene Jaramillo, Miembro de este Consejo y también como lo hemos conversado con las autoridades de la Extensión Universitaria de El Carmen y ellos también están analizando el tema y me han pedido que exprese aquí el apoyo total a su permanencia, hasta que se pueda desarrollar, implementar y ver los logros de ese Plan de Mejoras. La siguiente parte que voy a comentar es que debemos nosotros como Consejo Universitario muy aparte de las consultas que se hagan, tener una posición clara, tener algo que quede sentado en las Actas y tomar también esa decisión como Miembro, de apoyarlo a usted en este reto que es seguir en el proceso de mejorar nuestra Universidad.

Lcda. Rocío Saltos Carvajal: Para ser coherente con lo que en el mes de noviembre también manifestaba, solicito la propuesta que ha hecho el Lcdo. Kléber Delgado, que está ratificada por un grupo de compañeros de esta Universidad, pero sí creo que es en este momento que debe tomarse una decisión importante, por eso me uno a esa comunicación que ha presentado Kléber Delgado y con lo que el compañero Víctor Jama ha manifestado, pudiéramos en este momento hacer ese planteamiento último de aceptar esa propuesta, hacer las consultas pertinentes, pero que justamente mi preocupación era, si el plazo del Plan de Fortalecimiento Institucional vence el 21 de abril y estamos hoy día 17 de marzo, yo pienso que debemos apresurarnos, de tal suerte que si usted considera pertinente una sesión extraordinaria para ratificarnos en apoyo a esa propuesta presentada por Kléber Delgado y tomar la decisión que convenga a la institución que somos todos nosotros y en este caso Sr. Rector, invariablemente mi apoyo a la gestión que usted ha venido realizando y que espero siga realizando.

Econ. Wilfrido Figueroa Pico: Los Sres. Miembros de Consejo Universitario deberíamos estar al tanto de que los Decanos hemos hecho todo lo posible para cumplir con el Plan de Fortalecimiento en lo que nos corresponde, por ejemplo el tema de cargar los Rediseños a la Plataforma, he comentado con la Econ. Zaida Hormaza el asunto y lamentablemente había un Asesor del Vicerrectorado Académico y no nos supo informar que hubo cambios a última hora, de repente usted tuvo una visión más proactiva sobre el tema, pero eso no me corresponde a mí, la decisión venía del Vicerrectorado Académico y del Asesor y para poner solamente un ejemplo, en el caso de la carrera de Comercio Exterior sino hubiera sido porque el Decano, siendo que un grupo de profesores de Comercio

Exterior ya habían decidido en conjunto con el Asesor del Vicerrector, que se tenía que elevar a la Plataforma el Rediseño en Comercio, no en Comercio Exterior, sino hubiera sido y si me llevo el mérito Sr. Rector de que estuve insistiendo, conversando con mis compañeros a nivel nacional en Quito, Tulcán, Guayaquil, para formar una Red de Comercio Exterior desde el mes de agosto, finalmente debo informar de que hace tres semanas atrás, en la tercera reunión que hicimos de carreras de Comercio Exterior, pudimos conformar la Red de Comercio Exterior, solamente una vez a partir de que se crea esa Red se puede hacer un trabajo homogéneo en término de Malla Curricular, de Rediseño, de Perfil de Egreso, no se puede antes, lo hemos conversado con los compañeros a nivel nacional, hay Universidades que están intervenidas que ni siquiera saben que es un Rediseño, no tienen clara la idea, de manera que no vaya a pensar el grupo de compañeros de Consejo Universitario, sobre todo la representación estudiantil, que esto de que no se está cumpliendo con el plazo es una idea nuestra o es un plan para de alguna manera favorecer cierta coyuntura, no es así, lastimosamente en el caso de la Facultad de Economía donde hemos avanzado más rápido, la Red está incompleta, todavía ni siquiera se ha definido el Perfil de Egreso a nivel nacional, esa es una razón Sr. Rector, sobre la base de lo que planteó Kléber Delgado en meses anteriores, la convocatoria a una elección, si mal no recuerdo debe constar en Actas, eso estaba atado a la fecha de la elección y su permanencia en el cargo al tema de presentar el Plan de Fortalecimiento, de manera que si nosotros todavía no estamos en capacidad de presentar un Plan de Fortalecimiento por ejemplo en el tema de los Rediseños, por temas que he conversado que no hemos coordinar a nivel nacional y no podemos asegurar la movilidad estudiantil, yo no veo ninguna razón por la cual en base a lo que plantea Kléber Delgado nuevamente y lo que los compañeros ya plantearon, acogiéndome a esa moción, no veo por qué razón en esta sesión no podamos nosotros tomar una decisión sobre que no se convoque a una elección hasta que el Plan de Fortalecimiento no sea presentado y aprobado. Finalmente Econ. Zaida Hormaza, lastimosamente debo decir algunas cosas en base a lo que comentaste en hacer campaña, ese no es el criterio que tienen algunas candidaturas, quizás de hacer campañas limpiamente y hacer propuestas, porque días atrás así como Kléber ha recibido llamadas, en mi condición de Decano yo también he recibido llamadas indicándome que el Sr. Rector había salido en Manavisión que estaba cesado en su cargo y que una persona muy cercana al Rector, le estaba remplazando en el cargo como Interventor de la Universidad, es una lástima señores Miembros de Consejo Universitario, que en vez de que estemos pensando en el futuro de la Universidad, en presentar propuestas, insisto, un Plan tiene que ser socializado y debatido porque es el futuro de la Universidad que está en juego, en vez de estar haciendo eso, sigamos en este juego de hacer daño a la Universidad, de qué manera, desacreditándonos, desacreditando al rector y a la propia institución. Finalmente quiero apoyar el criterio de los compañeros que me antecedieron en la palabra, felicitar una vez más la iniciativa de Kléber Delgado y como dijo Víctor Jama, no veo razón por la cual no podamos tomar una decisión esta noche sobre este tema.

Lcda. Carmita Alvarez Santana: En representación de los docentes de la Facultad de Trabajo Social, como así lo hicimos el día que lo visitamos, masivamente en nuestra Facultad si estamos preocupados por la situación que estamos atravesando, no podemos tapar el sol con un dedo y es claro que esta ola de desestabilización que muchas veces sale de aquí de la Universidad, ha

ocasionado una fragmentación en la comunidad universitaria. Creemos firmemente que no estamos preparados aún para un proceso electoral y eso también lo digo como Presidenta del Tribunal Electoral, me tocó prácticamente arremeter y lo hicieron contra mí algunos supuestos precandidatos, yo pienso que esto nos ha servido para ver, para desnudar nuestros corazones y ver que están las posiciones personales sobre las institucionales. Sr. Rector, a nombre de la Facultad nosotros nos sumamos a la propuesta que ha hecho el Lcdo. Kléber Delgado, pero también indicando que tomemos alguna decisión, en primer lugar en esta etapa de transición aprobar la reforma al Reglamento que se propone y hacer un cronograma en el cual podamos contar con el aporte de todos para trabajar en el Plan de Fortalecimiento Institucional. Me quiero sumar a nombre de la Facultad a la posición Sr. Rector y nuestro apoyo para su gestión. Sr. Rector usted dice, yo me quedo con la libertad de seguir o no, el problema es que usted es la persona indicada para seguir liderando esta Universidad.

Sr. Carlos Briones Mendoza: Que bueno escuchar las palabras de los Sres. Miembros que se han pronunciado, pero quiero que también hagan una reflexión, el Rector puede estar 1 o 2 años más, pero mientras no cambien su actitud no comiencen a trabajar en conjunto, no piensan por la institución y así no vamos a acreditar nunca, porque se van a seguir destruyendo uno al otro, esta es una institución de la provincia, ni siquiera de la ciudad, es una Universidad reconocida a nivel nacional y que entre nosotros mismos nos hagamos daño, a dónde vamos a llegar, debemos cambiar nuestra actitud nosotros y trabajar en conjunto, dejar las tiendas políticas a un lado, porque si no todos nos vamos para abajo. Como estudiantes no queremos salir de una Universidad que la intervengan, porque vamos a quedar mal y ustedes como autoridades y miembros representantes también van a quedar mal, por eso los invito a reflexionar y a trabajar en conjunto por esta Universidad.

Sr. Carlos Luis Vásquez Jaramillo: Considero que los argumentos son más que claros y los antecedentes hablan por sí solos, no solamente por el tema educativo y lo que ha dado usted a lo largo de estos años a la Universidad, pero si es preocupante la situación y esto lo venimos hablando desde hace unas 6 o 7 sesiones atrás y creo que un poco más, recuerda que inició en el mes de junio y un poco antes, cuando tres precandidatos empezaron a realizar campaña en los medios de comunicación y desde allí se comienza a desprestigiar la Universidad, intentando atacar al Rector pero el daño es para toda la Universidad y estamos involucrados todos.

A buena hora que usted dio la cara, afrontó y desvirtuó en estas dos últimas semanas temas que estaban en acefalia y que estaban denigrando el buen prestigio de la Universidad y como decía Carlos Briones no solamente a nivel de Manta sino en Manabí y todo el país. Es el momento oportuno que nosotros como miembros de Consejo Universitario aportemos con el Plan de Fortalecimiento, yo destaco la actuación de los Decanos que lo están haciendo de buena manera, no todos lamentablemente, pero si en gran mayoría piensan en la movilidad de los estudiantes, para que aprobar una nueva Malla si no te va a servir, de aquí a unos años, si alguien se va a otra Universidad debe empezar de cero. En algún rato fui crítico en un Consejo de Facultad por este tema.

Como Consejo Universitario es el momento de ponernos no la mano en el corazón sino en la mente, identifiquemos cuál es la problemática, qué pasó en

dos fallidas elecciones a un gremio, que será si en este momento hay elecciones de Rector, que pasará, no queremos ni imaginar, dónde quedará el poco prestigio que le queda a la Universidad, porque precisamente ellos fueron los encargados de desvirtuarla de manera desacertada. Creo que es el momento que respaldemos esta propuesta de Kléber Delgado, no porque sea el Rector, sigo insistiendo, no, hay que hablar de él porque su larga data habla por sí solo, por su experiencia, por su entrega, por todo lo que ha direccionado en esta Universidad, pero es el momento de encontrar una solución que beneficie a la institución.

Sigo insistiendo, si hace 7 u 8 meses dijimos que no era momento de elecciones, ahora que estamos a las puertas de entregar el Plan de Fortalecimiento y que no llegamos ni siquiera al 25%, mucho menos es el momento.

Sr. Carlos Mero Pinargote: Debo manifestar que no comparto la propuesta del Lcdo. Kléber Delgado, porque nosotros estamos acá adentro pero quizás habremos algunos lobos vestidos de oveja y yo me voy a poner como ejemplo, acá vemos de repente la continuidad, pero miramos también nuestra continuidad, quizás pueda hablar sin desazón porque no tengo nada que me ate, por hay alguien me dijo alguna vez no te preocupes el Rector te terminará envolviendo y si no te dará un viaje, yo me recuerdo que dije, bueno cogeré el viaje pero nunca cambiaré mi forma de pensar y yo me pregunto pues, ustedes que están acá adentro, ¿quién les paga?, ¿les paga el Sr. Rector?, les paga la Universidad y cuando ustedes dejan de pensar que parece que el Sr. Rector, que le guardo mucho respeto por su trayectoria y yo inapropiadamente podría descalificar, no podría tener ese derecho de descalificarlo, lo que si debo decir es que como ha hecho cosas buenas, también ha cometido errores, muchas de las direcciones en esta Universidad no funcionan y yo he conversado personalmente con el Sr. Rector y le he dicho sobre los problemas que existen en Transporte, los problemas que existen con el Dr. Tejeda, que no realiza concordantemente los Rediseños de las Carreras, algunos otros problemas que ahora se me escapan, pero yo no voy a tener una pose de decir aquí hipócritamente de que lo apoyo. Yo quiero que esto se haga por Ley, yo he sido elegido para contribuir, para que esto mejore y es lo que hago sin tapujos, sin poses y no las voy a tener, esto de acá a veces nos falta, muchos nos rasgamos las vestiduras y hablamos de la institución, pero debemos quizás ahondar un poquito en nuestras conciencias, haber ver si no nos tienen por ahí con alguna prebenda, con alguna preferencia, es muy importante tener quizás la mente pura y decir yo estoy acá porque quiero. Escuchaba al Sr. Decano de la Facultad de Economía que decía que estaba de vacaciones, yo soy un representante estudiantil que me he apasionado mucho por esta Universidad que todos los días vengo y a mí no me paga nadie y estoy defendiendo a los estudiantes todos los días, no solapo, no estoy pidiendo notas a nadie, aquí yo he venido a luchar por los derechos, sin embargo yo veo que acá la gente tramuya, aprueban un Reglamento a dedo, yo tengo la tendencia política y todos saben por quién estoy, pero no tengo temor de por quién estoy porque yo creo en esa persona, tengo derecho de creer en alguien, yo como se lo dije en su oficina Sr. Rector que también creo en usted, pero desde el momento en que no hizo valer la Transitoria Tercera del Régimen Interno Estudiantil, fui a su oficina y le dije que cómo quería que aprobáramos artículo por artículo un Reglamento para Elecciones sino hecho respetar la Transitoria Tercera, quizás porque estaban los estudiantes aquí afuera, está bien, entiendo, nunca se puso por escrito, pero acá los mismos estudiantes Sr. Carlos Luis Vásquez, defendiendo un profesor, yo si

tengo mucho valor para decírtelo en la cara, cuando se había realizado aquí el debido proceso, que piensan que los que hicieron el estudio del caso no se dieron cuenta de que él era culpable, quizás el presentó una prueba, es muy hábil, domina las leyes, quizás yo no, pero yo si tengo algo que quizás ustedes no tienen, un corazón o una mente tan lúcida que puedo decir que ninguno de ustedes me han hecho un favor, si de repente he ido y he pedido uno ha sido en legítimo derecho, no más palabras Sr. Rector, no estoy aquí para hipocresías.

Econ. Wilfrido Figueroa Pico: Quiero expresarle al Sr. Mero como caballero, que ha dicho algunas cosas y no ha tenido el cuidado en las cosas que ha pronunciado, usted es un representante del Consejo Universitario, yo respeto su condición de Representante Estudiantil, pero lo que usted ha expresado, prácticamente nos ha dado a entender que nosotros tenemos esta posición porque nos aferramos al sueldo de \$ 4100 que ganamos los Decanos, que para su conocimiento con los descuentos que hace el gobierno no somos los nuevos millonarios de la Universidad y no lo estamos ganando trabajando duro para su conocimiento Sr. Mero.

Yo tengo derecho a tener vacaciones, si usted se ha tomado en serio su trabajo como dirigente estudiantil yo lo felicito, pero yo soy un ser humano y por lo tanto es mi criterio personal tomar mi período vacacional reglamentario.

Sepa usted Sr. Mero y se lo voy a decir aquí, como se lo he dicho a los profesores de la Facultad, yo soy un profesor más, no me considero superior porque soy Decano y si el día de mañana ya se lo dije a un compañero que estuvo haciendo problemas en la Facultad, sepa Sr. Mero que como Decano yo seré el primero en dejar el cargo cuando su candidato sea Rector, si así fuera, porque sepa usted que yo no me aferro a un cargo porque voy a ganar \$ 500 o \$1000 más, yo soy un profesor universitario más, lo que estamos haciendo aquí los Decanos es defender la institución, que algunos candidatos, no sé el suyo, están queriendo destruir.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Simplemente como una acotación a las propuestas de resoluciones, comparto el criterio del tema de la Comisión de Evaluación Interna y obviamente como una articulación con el Departamento de Evaluación Interna que es la parte eminentemente operativa, para efectos de que puedan presentar este estudio o este avance, hasta donde hemos llegado en la ejecución de este Plan de Fortalecimiento y en lo otro, que sea la Dirección de Asesoría Jurídica la que prepare la consulta a efectos de que pueda ser elevada ante el Consejo de Educación Superior y algo muy entendible, ninguno de nosotros como Miembros de Consejo Universitario podemos hacer la consulta, de acuerdo a las instancias es la autoridad competente, en este caso el representante legal de la Universidad que es usted Sr. Rector, adoptando la resolución del Consejo Universitario que le habilitaría poder hacer esta consulta, pero tendría que ser preparada por el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Lcda. Amalia Reyes Moreira: Solamente quiero hacer una puntualización, se va a realizar una consulta a la Comisión de Evaluación de la Universidad sobre cómo va el avance y si es procedente pedir una prórroga para las evidencias, el Sr. Vicerrector Académico no está y es el Presidente nato de la Comisión, no se reincorpora hasta el mes de abril porque está en España. ¿Quién lo reemplaza a él en esa Comisión para poder actuar como Presidente?. Dentro del Reglamento

de Distribución de Carga Horaria dice que no podemos iniciar el período académico si los contratos de los docentes no están habilitados, hoy no se ha aprobado el reparto de trabajo, supuestamente se inicia el 1 de abril las clases, cómo vamos a iniciar si no se da trámite a ningún aval para la distribución de carga horaria y para la contratación de Maestros, yo sugiero Sr. Rector, que aplacemos el inicio de clases una semana o dos, porque no vamos a estar listos con nuestros contratos.

Sr. Héctor Bowen Alcívar: Haciendo referencia al tema expresado por la Dra. Amalia sobre el inicio de clases y el trámite de matriculación, hace un rato nos quedó claro el tema de las vacaciones que son obligatorias para los servidores y trabajadores, pero sabemos que gran cantidad y lo digo por compañeros universitarios que aún tienen problemas por notas y que se están reflejando para poder matricularse, en muchos casos no hay calificaciones. Pedimos al Sr. Secretario general que así como se está aplicando a nosotros un nuevo régimen académico en el período 2014-2, que quedó claro en las otras sesiones, no se volvió a insistir en el tema del redondeo, de la modalidad de recuperación, así mismo se aplique esa gran y acertada norma que está en el Reglamento de Régimen Académico, que profesor que no asiente calificaciones en el tiempo establecido, automáticamente se iba a promediar y a ubicar en este casillero el promedio de las notas aprobadas, no está pasando en todos los estudiantes, porque algunas facultades a estas alturas ha habido quejas, en imagen de actas la nota asentada, pero en el sistema de calificaciones no refleja las notas. Considero acertada la petición de la Lcda. Amalia para que el inicio de clases se prorrogue, porque en algunas facultades como hemos podido comprobar están ciertamente de vacaciones, ya sea el Decano o las Secretarias y la gran mayoría se reintegra el 1 de abril y las clases inician esa misma semana y en pocos días no vamos a resolver cientos de problemas.

Solicito que no solo se alarguen los plazos de matriculación, sino también el inicio de clases.

Dr. Giovanni Aliatis Guidotti: No voy a ser repetitivo, porque justamente iba a referirme al nuevo sistema de matriculación, ya que ni siquiera las Secretarias de Unidades Académicas han sido capacitadas.

Concluidas las intervenciones, se concluye:

- Informar al Consejo de Educación Superior (CES), sobre una reforma al Estatuto para agregar una Disposición Transitoria que considere una prórroga de elección de autoridades, hasta cumplir con el Plan de Fortalecimiento Institucional y la respectiva recategorización de la Universidad.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES

- 3.1 Oficios Nos. 051 y 054 de 27 de febrero y 2 de marzo de 2015.** La Comisión Permanente de Escalafón y Perfeccionamiento Docente, presenta informes para la aplicación de ESCALAS REMUNERATIVAS para profesores con contratos ocasionales y Técnicos Docentes, dispuestas de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Universidad. Estos informes están basados en aplicación al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Fotocopia de estos informes son entregados a los señores Miembros de Consejo Universitario, antes de iniciarse la sesión.

Intervenciones:

Señor Rector, Lcda. Amalia Reyes Moreira, Lcdo. Ronald Intriago Holguín, Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Lcda. Rocío Saltos Carvajal, Sr. Alberto Briones Mendoza, Sr. Carlos Luis Vásquez, Sr. Carlos Vera Alcívar e Ing. Jhonny Ponce :

Concluidas las intervenciones, SE RESUELVE:

- Acoger los informes de la Comisión Permanente de Escalafón y Perfeccionamiento Docente, para su aplicación y por consiguiente, se establece la remuneración que percibirán los Profesores por Contrato Ocasional, Profesores con Grado de PhD, Profesores Honorarios y Técnicos Docentes.
- En el porcentaje de Profesores por Contrato Ocasional, no deben incluirse los Profesores Honorarios, a quienes reemplacen transitoriamente a un profesor titular que se encuentre con licencia, comisión de servicios o gozando de período sabático, ni a los Técnicos Docentes.
- Notificar de la presente resolución a los Departamentos Financiero y de Talento Humano.

3.2 Oficio No. 092 de 6 de marzo del 2015. El Sr. Vicerrector Académico informa que ha dado el aval a la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria del periodo académico 2015-2016. Este informe que consta de cuatro páginas y cuya fotocopia fue entregada a los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, finaliza con las siguientes **CONCLUSIONES:**

1. Que las Unidades Académicas que aún no han enviado la planificación con las correcciones, lo hagan a la brevedad posible, para poder completar la información y enviarla a los organismos pertinentes; y,
2. Que el Consejo Universitario defina de una vez por todas, los casos de controversias que tienen algunos docentes y que se han venido arrastrando desde años anteriores.

Intervenciones

Señor Rector: (Esta intervención fue dictada por lo que se la transcribe textualmente). Estimo debe dejarse pendiente la aprobación de la distribución de trabajo y asignación de la carga horaria del personal docente, presentada por el Consejo Académico, en razón del alto número y porcentaje que existen de profesores contratados en relación a los profesores titulares, adicionalmente algunas Unidades Académicas no han presentado su distribución de trabajo, por lo que es necesario que las Unidades Académicas ajusten su propuesta a los porcentajes recomendados por el CES y el CEACCES, que son los sugeridos por la Comisión de Evaluación y Escalafón Docente de esta Universidad, cuyo pedido lo hemos aprobado en esta sesión. En los porcentajes de profesores contratados, pueden excluirse los profesores honorarios, los profesores que se

contraten temporalmente para sustituir a los que están con licencia, con comisiones de servicios, los que están gozando de período sabático y obviamente los Técnicos Docentes, aparte de aquello debo llamar la atención por el alto número de docentes contratados cubanos, lo cual lamentablemente demuestra que la Universidad no cuenta con personal docente capacitado para ciertas labores, aquello está siendo negativamente criticado por sectores que observan un exceso de docentes cubanos, incluso consideran existe algún tipo de reciprocidad, porque hay docentes de esta Universidad haciendo Cursos de postgrado en universidades cubanas y eso nos hace daño como institución, incluso se nos ha solicitado informe sobre esta situación, por los Ministerios de Relaciones Laborales y Relaciones Exteriores, aclaro para que no existan malos entendidos, tengo un buen concepto de lo que Cuba hizo en educación y salud cuando tenía la subvención de la Unión Soviética, por ello les recuerdo que en nuestros inicios solicité el apoyo del Ministerio de Educación Superior de Cuba y el Ministro me dijo, te voy a mandar al mejor académico que tenemos, el Dr. Gabriel Manfugaz, de quien tengo un grato recuerdo.

Dr. Freddy Avila Chica: La Facultad de Odontología tiene apenas dos profesores por contrato y dos Técnicos-Docentes, hemos tratado prácticamente de optimizar a los profesores de la Unidad Académica, ya pasamos del 60% de docentes a tiempo completo y de esta forma hemos cumplido con lo que establece el CEAACES y considero que es un buen indicador que tenemos para la evaluación de la carrera.

Dr. Giovanni Aliatis Guidotti: Referente a este documento Sr. Rector, yo pienso que hay que tener congruencia, este es un documento que fue elaborado el 6 de marzo, Medicina terminó sus clases el 28 de febrero, o sea 6 días antes. Nosotros tenemos una programación pre establecida, pero cómo programo si en un año tengo casi 500 estudiantes, como se programa para el año siguiente si no sabemos todavía cuántos van a aprobar, cuántos se van a quedar, cuántos paralelos deben abrirse, cuántos profesores se van a necesitar para una cátedra o una asignatura. Pude enviar una programación que al final terminaría cambiándola toda, porque mientras no tenga resultados no puedo hacerlo de manera definitiva, también es posible que se pueda eliminar un paralelo en los primeros semestres y eso permitiría utilizar esos profesores titulares en otras cátedras y disminuir el número de profesor por contrato, que en la carrera de Medicina es un poco difícil hasta que no nos liberemos de los 1600 estudiantes que tiene la carrera, porque la carrera de Áreas de la Salud que antes se llamaba Tecnología Médica que ya no existe, son 660 estudiantes, entonces se hace muy complicado realizar una planificación antes de concluir el período académico porque no tenemos los datos exactos. Es lo que quería aclarar respecto a las carreras que funcionan bajo la responsabilidad de la Facultad.

Econ. Wilfrido Figueroa Pico: Celebro que este año tengamos el documento casi listo para aprobarlo, porque el Sr. Vicerrector nos ha pedido que hagamos la distribución de manera rápida y anticipada porque el reglamento de Régimen Académico Interno parece que así lo exige, lo cual lo considero acertado, pero el problema es que los compañeros profesores muchas veces toman una decisión hoy día y mañana deciden otra, por ejemplo en la Facultad de Comercio Exterior hay algunos profesores que tienen licencias o comisiones de servicios, por ejemplo el Econ. Rodolfo Cano, que es un excelente profesional está de Gerente de Autoridad Portuaria y a mí me gustaría incorporarlo como un docente aunque

sea de tiempo parcial en la carrera de Economía, o la Econ. Carmina Cuadros, que están en otras funciones y dejan a nuestra Universidad como la última posibilidad y no se deciden, primero quieren ser profesores a tiempo completo, luego no porque les salió un mejor trabajo, hasta inicio de clases en el mes de abril hay profesores indecisos, lastimosamente aquí debemos cumplir con las aprobaciones y digo lastimosamente porque algunos compañeros profesores a nuestra Universidad la toman como el último reducto. En el caso de la carrera de Economía por ejemplo y con esto concluyo Sr. Rector, un compañero que me estaba anunciando a inicios de año que iba a regresar a tiempo completo, estuve muy contento, me pidió inclusive que quería hablar con la Lcda. Amalia Reyes, pero luego me visitó para decirme que le iban a renovar el contrato y que estaba ganando bien allá y que no podía ser profesor a tiempo completo. Es lo que no justifico Sr. Rector, yo estoy entendiendo su necesidad y la necesidad de la Universidad de trabajar como debe ser, hay cantidad de profesores que tienen licencias por mucho tiempo y profesores que de un día a otro cambian las decisiones, son situaciones que los Decanos debemos andar contratando profesores.

Lcda. Amalia Reyes Moreira: Respecto al tema que se está tratando considero que es muy importante y también a la Comisión de Escalafón han empezado a llegar Oficios de los compañeros profesores/as, que motivados por la mejor remuneración que hay en la Universidad están pidiendo su dedicación a tiempo completo. Según el artículo doce del Reglamento de Escalafón expresa que quien debe aprobar al cambio de dedicación es el Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, conversé con el Sr. Director Financiero sobre este asunto y son los Sres/ras. Decanos/as quienes deben enviar a su autoridad un informe en el que deben constar los profesores que en este período 2015 cambian su dedicación, de tiempo parcial, medio tiempo o a tiempo completo, no es el profesor que debe en forma individual enviar una carta a la Comisión, debe ser un informe sustentado por la Unidad Académica, a través de su Decano, porque de acuerdo al Art. 12 del Reglamento, es este Consejo Universitario el que debe aprobar al cambio de dedicación.

Sobre este tema, SE RESUELVE:

- Dejar pendiente la aprobación de la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria para el período académico 2015-2016, para que los señores Decanos de Facultades y Extensiones, apliquen estrictamente los porcentajes regulados por el CES de profesores/as titulares y profesores/as contratados, que consta en la Primera Disposición General del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- Postergar el inicio de clases hasta el lunes 20 de abril del 2015 y prorrogar el período de matrículas ordinarias hasta el 19 de abril del 2015.

3.3 Oficio No. 008 de 27 de enero del 2015. La Comisión Jurídica, legislación y Reclamos, presenta informe sobre reformas al Reglamento de Concurso de Merecimientos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en el mismo que se han incluido reformas que ha realizado el Consejo de Educación Superior (CES), en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Este informe estaba pendiente de tratarse desde la sesión de enero del 2015.

Intervenciones:

Dr. Antonio Hualpa Bello, Lcda. Amalia Reyes Moreira y Econ. Wilfrido Figueroa Pico.

SE RESUELVE:

1. Aprobar las reformas al Reglamento Interno de Concurso de Merecimientos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
2. Notificar de esta resolución a la Dirección de Administración del Talento Humano, para su aplicación.

3.4 Comunicación de 16 de marzo del 2015. El Dr. Antonio Hualpa Bello, Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, informa que:

“Adjunto a la presente el proyecto de Reglamento de Elecciones de Autoridades, para su conocimiento y del H. Consejo Universitario.

Debo indicar que dicho proyecto fue revisado exclusivamente por el compareciente”.

- Fotocopia de este proyecto de Reglamento que consta de cinco Considerandos, 33 artículos y 3 Disposiciones Generales impresas en 13 páginas, es entregado a los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.
- Su texto es proyectado y por Secretaría se da lectura a todo su contenido.
- Las observaciones y modificaciones a su texto, serán incluidas en la codificación del Reglamento final.

Una vez debatido artículo por artículo este Reglamento, SE RESUELVE:

1. Aprobar en segundo debate para su vigencia el **REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR O RECTORA, VICERRECTORES O VICERRECTORAS: ACADÉMICO (A) Y ADMINISTRATIVO (A) DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ.**
2. Notificar de esta Resolución al Tribunal Electoral Permanente para su aplicación.
3. Considerando las Resoluciones de Sesiones Ordinarias del miércoles 26 de noviembre del 2014 y lunes 22 de diciembre del 2014, que constan en las Actas de las referidas sesiones: página 37, numeral 6 y página 6, numeral 3 respectivamente y en estricta aplicación a lo establecido en el Art. 193 del Estatuto de la institución en vigencia, ratificó se difiera la convocatoria a elecciones de autoridades de la Universidad hasta el mes de junio, considerando que el plazo para matrículas de estudiantes correspondiente al período académico 2015-2016, concluye la segunda

semana del mes de mayo del 2015 y por el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional presentado ante el CEAACES para la recategorización de la Universidad.

4. ASUNTOS VARIOS

Lcda. Carmita Alvarez Santana: Hace un mes presenté una solicitud con su programación para el aval académico del Encuentro Andino Regional que está organizando la Asociación Latinoamericana de Trabajo Social. Estamos solicitando el aval y quería ponerlo a consideración de Consejo Universitario para poder difundir el evento que está programado para el mes de julio de presente año y que no tendrá costo para estudiantes y profesores de la Universidad.

SE RESUELVE:

- Dar el aval académico a este Encuentro Andino Regional que está organizando la Asociación Latinoamericana de Trabajo Social, cuya programación está fijada para el mes de julio de 2015, el mismo que no tendrá ningún costo para estudiantes y profesores de la Universidad.

Se clausura la sesión a las 21H45

Manta, 30 de abril del 2015



**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA
DEL MARTES 17 DE MARZO DE 2015**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Dr. Antonio Hualpa Bello	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
3. Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION
4. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
5. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
6. Ing. Enrique Figueroa Soledispa	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
7. Lcda. Carmita Alvarez Santana	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
8. Econ. Wilfrido Figueroa Pico	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
9. Dr. Freddy Avila Avila	DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
10. A.S. Sonia Sión Garcés	DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
11. Dr. Víctor Jama Zambrano	DECANA DE LA EXTENSION EN CHONE
12. Lcda. María Inés Riofrio	REPRESENTANTE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
13. Ing. Jhonny Ponce Andrade	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (A)
14. Econ. Zaida Hormaza Muñoz	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
15. Ing. Kléber Delgado Reyes	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
16. Lcdo. Ronald Intriago Holguín	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
17. Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
18. Ing. Jacinto Andrade Almeida	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DEL PROGRAMA EN PEDERNALES
19. Dra. Yelena Solórzano Mendoza	REPRESENTANTE PROFESORES FACULTAD PSICOLOGIA
20. Sr. Carlos Briones Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
21. Srta. Eilen Ferrín Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DERECHO
22. Sr. Carlos Vásquez Jaramillo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION CHONE
23. Srta. Carmen Peñafiel Alvarado	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
24. Sr. Carlos Mero Pinargote	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
25. Srta. Erika Espinoza Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD INGENIERIA
26. Ing. René García Mera	REPRESENTANTE POR LOS GRADUADOS/AS
27. Abg. Jorge Luis Holguín Rangel	REPRESENTANTE SERVIDORES Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ

01. Lcdo. Carlos Vera Alcívar	PRESIDENTE ASOCIACION EMPLEADOS Y TRABAJADORES
-------------------------------	---

Manta, 30 de abril de 2015

LO CERTIFICO



Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

